



Guía para la Declaración Anual de Envases

ecovidrio
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

01. Contexto normativo

- 1.1 Qué normas aplican a los envasadores
- 1.2 Cómo cumplir con la normativa a través del SCRAP

4 

02. Introducción a la Ficha de Declaración de Envases (FDE)

- 2.1 Qué es la Declaración Anual de Envases y para qué sirve
- 2.2 Qué envases hay que incluir en la Declaración Anual de Envases
- 2.3 Quién debe declarar los envases en la Declaración Anual de Envases
- 2.4 Cómo funcionan las tarifas del Punto Verde
- 2.5 Plazo de entrega de la Ficha de Declaración de Envases y otros servicios asociados

7 

03. Conceptos clave para complementar la FDE

- 3.1 Tipos de envases (domésticos, comerciales e industriales y HORECA-Bebidas)
- 3.2 Envases de un uso y envases reutilizables con elementos de un uso
- 3.3 Envases primarios, secundarios y terciarios
- 3.4 Envases según la clasificación del RPP
- 3.5 Elemento, envase y referencia
- 3.6 Elementos principales y auxiliares
- 3.7 Envases compuestos (brik, *bag in box*)

20 

04. Como funciona la web para presentar la FDE

- 4.1 Alta en la web
- 4.2 Acceso a la web
- 4.3 Visión global de la web
- 4.4 Dónde presentar la FDE
- 4.5 Estructura de la FDE
- 4.6 Paso a paso y elige presentación manual o a través de Excel de la FDE
- 4.7 Guía paso a paso de la introducción de los datos
- 4.8 Presentar la FDE
- 4.9 Exportar el resumen de tu FDE



01.

Contexto normativo

- 1.1 Qué normas aplican a los envasadores
- 1.2 Cómo cumplir con la normativa a través del SCRAP

1.1 Qué normas aplican a los envasadores

Aunque hay algunas normativas que ya han sido sustituidas por las nuevas, es importante saber diferenciar lo que son **nuevas obligaciones** y cuales ya estaban definidas en las anteriores normativas:

- **Ley 10/1998**, de 21 de abril, de Residuos. 
- **Ley 22/2011**, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. 
- **Ley 7/2022**, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. 
- **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases. 

**ACTUAL
NORMATIVA**

1.2 Cómo cumplir con la normativa a través del SCRAP



En 2024 Ecovidrio ayuda con las obligaciones de la RAP a todos sus adheridos, incluido el Registro del RPP si se solicita el servicio en tiempo y forma.

Ecovidrio está trabajando en ofrecer una solución integral para todos los tipos de envases de un uso en 2025 (más información en los próximos meses).

RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR (RAP)

Principio normativo en virtud del cual los productores que ponen en el mercado productos envasados, y que con su uso se convierten en residuos, asumen la obligación de organizar y financiar su gestión.

SISTEMA COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR (SCRAP)

En el cual participan productores que se asocian para responder de manera colectiva de sus obligaciones en materia de RAP respecto de sus productos y la posterior gestión de residuos (p. ej.: Ecovidrio para los envases de vidrio un solo uso).

Actualmente:

Ecovidrio + **Ecoembes**

02.

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases (FDE)

- 2.1** Qué es la Declaración Anual de Envases y para qué sirve
- 2.2** Qué envases hay que incluir en la Declaración Anual de Envases
Qué envases cotizan en la Declaración Anual de Envases 2024
- 2.3** Quién debe declarar los envases en la Declaración Anual de Envases
 - Comercios y Distribuidores - Grupo Empresas
 - Empresa Extranjera y Plataforma de Comercio Electrónico
 - Marca de Distribución y Empresas que envasan por encargo
 - Importación y exportación
- 2.4** Cómo funcionan las tarifas del Punto Verde
 - Punto Verde
 - Ecomodulación
- 2.5** Plazo de entrega de la Ficha de Declaración de Envases y otros servicios asociados
 - Plazos
 - Otros servicios

2.1 Qué es la Declaración Anual de Envases y para qué sirve

La Declaración Anual de Envases

La Declaración Anual de Envases es un instrumento indispensable que nos permite registrar la cantidad de productos envasados que las Empresas Adheridas ponen en el mercado. La Declaración sirve, por tanto, para calcular los residuos de envases potenciales que habrán de ser gestionados y aquellos productos envasados que deberán contribuir económicamente al sistema según la Ley.

Esta Declaración recoge el cálculo de la contribución económica al Sistema, respecto a los productos envasados comercializados por las Empresas Adheridas en el territorio nacional. Dicha contribución dependerá tanto del número de envases puestos en el mercado, como del peso de los mismos y del tipo de material.

La **Ficha de Declaración Anual de Envases** es obligatoria para todos los adheridos y **debe presentarse**:

ANTES DEL
22
FEBRERO

Empresas que **SÍ** quieran suscribirse al Servicio de apoyo en la declaración del RPP.*

ANTES DEL
28
FEBRERO

Empresas que **NO** quieran suscribirse al Servicio de apoyo en la declaración del RPP.

RECORDATORIO

Con el nuevo Real Decreto 10/55/2022 a partir del 2023 no es obligatorio que los envases estén marcados en su etiqueta con el logo de Punto Verde. Su uso queda voluntario a interés del envasador.



¿Por qué?

De acuerdo con el **Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre**, los envasadores tienen la obligación de financiar y poner en funcionamiento un sistema de recogida separada —y reciclado— de los residuos de los productos envasados que ponen en el mercado.

La adhesión al Sistema Colectivo garantiza el cumplimiento del Real Decreto y la apuesta por un modelo sostenible, íntegro, eficaz, eficiente y transparente.

Por ello, tienen que adherirse todas aquellas compañías envasadoras que comercialicen productos envasados de un solo uso, además de distribuidores y comerciantes, en determinados supuestos, e importadores de productos envasados.

La normativa de Envases y de Residuos de Envases tiene como finalidad la prevención y reducción del impacto sobre el medio ambiente de los envases y la gestión de residuos de envases a lo largo de su ciclo de vida.

* Para más información consulta la página 18.

2.2 Qué envases hay que incluir en la Declaración Anual de Envases



* Los Domésticos se separan en 2 subcategorías, "domésticos" y HORECA-Bebida" en el RPP por ello la FDE se estructura así.

Introducción a la Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.2 Qué envases hay que incluir en la Declaración Anual de Envases

Qué envases cotizan en la Declaración Anual de Envases 2024

Envases de un uso

Envases Domésticos de un uso (Domésticos + HORECA-Bebidas)*

- Envases domésticos de un uso.
- Elementos de un uso de envases reutilizables (chapas, tapas, tapones, etiquetas y pegatinas).

Envases Comerciales de un uso

Envases Industriales de un uso

Envases reutilizables

Envases Domésticos reutilizables (Domésticos + HORECA-Bebidas)*

Envases Comerciales reutilizables

Envases Industriales reutilizables

2025
01
ENERO

Se inicia el cumplimiento de la RAP

Ecovidrio está trabajando en ofrecer una solución integral para todos tus envases, colaborando con otros SCRAPs.

* Los Domésticos se separan en 2 subcategorías, "domésticos" y HORECA-Bebida" en el RPP por ello la FDE se estructura así.

2.2 Qué envases hay que incluir en la Declaración Anual de Envases

Según el RD de envases y residuos de envases (Art. 15 del Real Decreto 1055/2022) la declaración anual de envases corresponde al productor de producto.

¿Quiénes son los productores de producto?

La normativa indica que el productor de producto es la empresa que realiza la primera puesta en el mercado español de dicho producto. La primera puesta en el mercado se interpreta, según marca la ley, como la primera transacción económica realizada en el mercado español.

Son aquellos agentes económicos dedicados tanto al envasado de productos como a la importación o adquisición intracomunitaria de productos envasados, para su puesta en el mercado español, es decir:

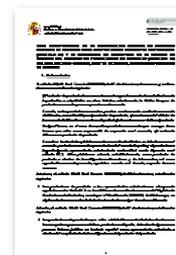
- Envasadores.
- Comerciantes y Distribuidores en determinados casos.
- Representantes autorizados y Subsidiarios.

Ejemplos concretos

- Distribuidores.
- Grupos de empresas.
- Empresas extranjeras.
- Plataforma de comercio electrónico.

Casuísticas especiales

- Marca de distribución.
- Envasado por terceros (Maquila).



NOTA
INTERPRETATIVA

del Ministerio sobre quien es
el productor de producto



2.3 Quién debe declarar los envases en la Declaración Anual de Envases

Comercios y Distribuidores - Grupo Empresas

Comercios y Distribuidores

Se consideran Productores de Producto siempre y cuando:

1. Sean el primer distribuidor para un producto envasado fuera de España, y la empresa extranjera no hubiera nombrado un representante autorizado para dar cumplimiento a las obligaciones de productor de producto.

¿Cómo saber si la empresa extranjera tiene representante autorizado? Revisa que en las facturas aparezca su n.º de RPP o ponte en contacto con ellos para confirmar su situación.

2. Utilicen envases para la distribución (cajas, palé, film retráctil...). Se considerarán productores de producto de envases comerciales y deberán cumplir con las obligaciones de inscripción y reporte información (Envases Comerciales/Industriales), y a partir del 1 de enero 2025 con las obligaciones de la RAP*.

Grupo Empresas

1. **Si la empresa principal/matriz** (Comercializadora-Distribuidora), actúa como responsable de la puesta en el mercado de todos los productos que envasan el resto de las empresas del grupo (según marque el contrato entre las partes), y/o las empresas del grupo envasan productos por encargo de ésta (envasan por encargo de un tercero justificado mediante el contrato entre las partes), deberá **presentar la declaración la empresa matriz de forma conjunta**.
2. **Si las envasadoras** realizan la primera puesta en el mercado nacional, entendiendo esto como la primera transacción económica, emitiendo la primera factura de venta sobre estos productos envasados, deberán realizar cada una de ellas la declaración de forma individualizada. E incluir en sus facturas el n.º de RPP y el importe de Punto Verde.

* La RAP es la Responsabilidad Ampliada del Productor, que regula el Real decreto. Art. 38 de la ley 7/2022.

2.3 Quién debe declarar los envases en la Declaración Anual de Envases Empresa Extranjera y Plataforma de Comercio Electrónico

Empresa Extranjera

Si comercializan en España deberán designar una persona física o jurídica en territorio español como representante autorizado a efectos del cumplimiento de las obligaciones del productor del producto (artículo 17.2 del RD de envases).

En caso de no designar representante autorizado, el primer distribuidor o comerciante del producto envasado con sede en España será, subsidiariamente, el sujeto responsable de tales obligaciones.

Plataforma de Comercio Electrónico

Cuando a través de las plataformas de comercio electrónico se introduzcan en el mercado productos envasados procedentes de fuera de España y el productor no haya designado representante autorizado en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del RDERE, dicha plataforma actuará, subsidiariamente, como productor de producto a efectos de las obligaciones financieras y de información.



2.3 Quién debe declarar los envases en la Declaración Anual de Envases

Marca de Distribución y Empresas que envasan por encargo

Marca de distribución

¿Qué es? Es aquella marca cuya comercialización se realiza en exclusiva en los establecimientos de la cadena de distribución propietaria de dicha marca, o cadenas asociadas al grupo.

Si una empresa A produce y envasa un producto, el cual se comercializa bajo una marca de distribución, podrá suceder que:

1. En el envase se identifique a la empresa A, poniendo en el envase su nombre, denominación social, marca o código de barras, de tal forma que **se le pueda identificar** de forma inequívoca. En este caso, la empresa A deberá declarar esos envases.

Conviene indicar que en el caso de envases comerciales e industriales deberá declararlos

2. En el envase **no se identifique** a la empresa A, de forma que será el titular de la marca de distribución quien debe declarar los envases.

Empresas que envasan por encargo

Si una empresa B envasa productos por encargo de un tercero (empresa C), que actúa como responsable de su puesta en el mercado, será este último (empresa C) quien deberá declarar los envases.

En este caso, la empresa B procesa y envasa las materias primas, sin tener control sobre la comercialización y envasado del producto, mientras que la empresa C es responsable de su puesta en el mercado.

Pero la empresa B si deberá declarar los envases comerciales e industriales.

Será preciso disponer de un medio de prueba que justifique la actuación del envasador por encargo y el responsable de la puesta en el mercado de esos productos envasados.

Ejemplo: Contrato mercantil entre las partes. Maquila.

2.3 Quién debe declarar los envases en la Declaración Anual de Envases

Importación y exportación

¿Hay que declarar las importaciones?

Sí. Hay que incluir esta información en la FDE en la “importación” de forma diferenciada al n.º total de envases puestos en el mercado, dado que el Ministerio nos solicita información relativa a las importaciones y exportaciones.

¿Quién es el responsable?

En caso de que la empresa extranjera no haya designado representante autorizado y cumplido con sus obligaciones como productor de producto, serán los **agentes económicos (distribuidores, comercios...)**, dedicados a la importación o adquisición en otros Estados miembros de la Unión Europea los responsables de declarar toda la información relativa a estos envases.

Suele ser complicado recopilar la información y las características de los envases importados, pero es imprescindible. Por lo que si no se dispone de la ficha técnica del envase será necesario pesar cada elemento e identificar el material que lo compone.

N.º de unidades no reutilizables		
N.º total	Import.	Export.

Número de envases no retornables puestos en el mercado. Se indicará el n.º total de envases producidos

Número de envases no retornables adquiridos en el extranjero, y comercializados en España

Número de envases producidos no retornables comercializados en el extranjero

¿Hay que declarar las exportaciones?

Sí. Aunque las exportaciones no deben cumplir la RAP, sí hay que incluir los datos en la FDE, dado que el Ministerio nos solicita información relativa a las importaciones y exportaciones. Estos envases no pagan PV en la declaración, sino que sólo se introducen los datos a título informativo.

¿Quién es el responsable?

Las exportaciones deben incluirse para no pagar punto verde por ellas, ya que se restan del “N.º Total” en el que hay que incluir toda la producción.

Los envases exportados no deben pagar punto verde por no estar comercializados en el mercado nacional, y se debe disponer de toda la documentación que lo acredite.

Si es un distribuidor el que los exporta deberá facilitarle esta información al envasador para poder proporcionarla en caso necesario.

Aspectos a tener en cuenta:

- Sólo la empresa que produce y pone los envases por primera vez en el mercado puede incluirlos en exportación.
- Si los envases se importan para exportarlos, no deben incluirse en la declaración en ningún apartado.

2.4 Cómo funcionan las tarifas del Punto Verde Punto Verde

¿Qué es la tarifa del Punto Verde?

La tarifa del Punto Verde es la aportación económica que cada empresa debe hacer al sistema para el cumplimiento de sus obligaciones sobre la reciclabilidad del residuo puesto en el mercado.

A través del Punto Verde se financia el 75% de la actividad necesaria para cumplir con la ley, consiguiendo el resto con la venta de calcín a las vidrieras.

¿Cómo se calcula la tarifa del Punto Verde?

Para el vidrio

Es un coeficiente que se calcula en base a: el consumo, la cantidad de envases recogidos, los costes operativos (recogida, tratamiento), ...

La Junta Directiva de Ecodivrio (formada en su integridad por envasadores y en representación de todo el sector) determina esta tarifa en base a los objetivos de reciclado marcados para el año en cuestión, así como a los requerimientos legales en curso, los costes operativos, y las necesidades de tesorería.

En el resto de los materiales

Es un coeficiente que se aplica al peso de los envases, y lo determina el SCRAP que cubre esta RAP (Ecoembes).

¿Cuál es la tarifa del Punto Verde?

En **VIDRIO** las tarifas aprobadas para 2024



N.º de envase × **0,00449**



Peso en kg × **0,03167**



Para el resto de los materiales, se pueden consultar las tarifas en el siguiente enlace:

<https://www.ecoembes.com/es/empresas/tarifas-del-punto-verde>



2.4 Cómo funcionan las tarifas del Punto Verde Ecomodulación

Real Decreto de envases. Anexo VIII / Art. 23

Con el objetivo de fomentar el ecodiseño de envases, el Real Decreto 1055/2022 establece unas directrices para la modulación de la contribución financiera que realizan las empresas a los SCRAP.

¿En qué consiste?

En bonificar o penalizar la tarifa del envase en función de unos criterios de eficiencia.

Se definen esos criterios de eficiencia, en función de:

- La naturaleza y cantidad de material utilizado.
- La **Reducción** del peso o volumen de los envases mediante el ecodiseño.
- La **Reciclabilidad** de los envases.



Ecovidrio define la ecomodulación para el vidrio



MÁS
INFORMACIÓN

descargar
documento



Ecoembes define la ecomodulación para el resto de materiales



MÁS
INFORMACIÓN

descargar
documento



Introducción a la Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.5 Plazo de entrega de la Ficha de Declaración de Envases y otros servicios asociados Plazos

Plazo de presentación

De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto 1055/2022 los envasadores están **OBLIGADOS** a remitir la información sobre envases puestos en el mercado **antes del día 28 de febrero del año** siguiente a la finalización del año natural.

El cumplimiento del plazo previsto legalmente es de **ESPECIAL IMPORTANCIA**, para que se pueda comunicar a las Administraciones Públicas la información solicitada, de acuerdo con lo estipulado con el artículo **17 del Real Decreto 1055/2022**.

Fecha límite de presentación

SI SOLICITA el servicio de apoyo para la Declaración en el RPP, el plazo límite es:

ANTES DEL
22
FEBRERO

Si NO SOLICITA el servicio de apoyo para la Declaración en el RPP, el plazo límite es:

ANTES DEL
28
FEBRERO



Introducción a la Ficha de Declaración de Envases (FDE)

2.5 Plazo de entrega de la Ficha de Declaración de Envases y otros servicios asociados Otros servicios

Servicio de apoyo a la declaración en el RPP

Ecovidrio pone a tu disposición un servicio de apoyo para el reporte en tu nombre, en la web del Ministerio, de los envases puestos en el mercado nacional.

Tienes tus solicitudes históricas referentes al RPP.
Recuerda que si quieres el servicio debe aparecer con un **Sí**.

OBLIGATORIO

Para poder ofrecerte el servicio:

1. Estar registrado en el registro de productores de producto. Es un paso obligatorio e imprescindible para posteriormente poder registrar la declaración.
2. Apoderarnos para registrar en tu nombre la declaración anual. Si no sabes cómo, aquí te detallamos [Infografía de servicios para empresas](#).



¿ESTÁS INTERESADO?

- Presenta la FDE **antes del 22 de febrero**. **¡Importante!** Si lo presentas posterior a este plazo, no podremos realizar el servicio.
- Presenta Comerciales e Industriales (si tienes).

¿NO ESTÁS INTERESADO?

- Presenta la FDE **antes del 28 de febrero**.
- **No hace falta presentar Comerciales e Industriales.**

03.

Conceptos clave para cumplimentar la FDE

- 3.1 Tipos de envases (domésticos, comerciales e industriales y HORECA-Bebidas)
- 3.2 Envases de un uso y envases reutilizables con elementos de un uso
- 3.3 Envases primarios, secundarios y terciarios
- 3.4 Envases según la clasificación del RPP
- 3.5 Elemento, envase y referencia
- 3.6 Elementos principales y auxiliares
- 3.7 Envases compuestos (brik, *bag in box*)

Conceptos clave para cumplimentar la FDE

3.1 Tipos de envases (domésticos, comerciales e industriales y HORECA-Bebidas)

Definiciones

ENVASE DOMÉSTICO

Envase de productos destinados al uso o consumo por particulares, independientemente de su carácter primario, secundario o terciario, siempre que estos envases sean susceptibles de ser adquiridos por el consumidor en los comercios, con independencia del lugar de venta o consumo.

Envases HORECA de bebida

Resto de envases domésticos

- Envases bebida en *retail*
- Envases de alimentación (HORECA o *retail*)

ENVASE COMERCIAL

Envase que, **sin tener la consideración de doméstico**, está destinado al uso y consumo propio de la actividad comercial, al por mayor y al por menor, de los servicios de restauración y bares, de las oficinas y de los mercados, así como del resto del sector servicios.

ENVASE INDUSTRIAL

Envase destinado al uso y consumo propio del ejercicio de la actividad económica de las industrias, explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o acuícolas, **con exclusión de los envases que tengan la consideración de comerciales y domésticos**.



3.1 Tipos de envases (domésticos, comerciales e industriales y HORECA-Bebidas)

¿Por qué el Ministerio hace esta clasificación?

El nuevo Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases crea la sección de envases en el Registro de Productores de Producto e incluye nuevas obligaciones y objetivos para los productores/envasadores.

Por ello, a partir de ahora las Fichas de Declaración de Envases solicitarán la información de acuerdo con los requisitos del Registro y de las nuevas medidas del Real Decreto.

¿Por qué se incluye una categoría “bebidas HORECA”? ¿Por qué se clasifica en bebida/no bebida y se especifican ciertos sectores (agua, refrescos, cerveza y otros), tanto en “envase doméstico” como en “bebidas HORECA”?

El RD 1055/2022 de envases plantea objetivos de reutilización (aspiracionales) a partir del 2025 para ciertas tipologías de productos, canales y envases. Entre otros, se establecen objetivos de reutilización específicos para bebidas (agua, refrescos, cervezas y otras bebidas) en el canal HORECA y en el canal doméstico.

Por ello, se necesita el desglose de envases por sector (agua, cerveza, refrescos y otras), por canal (bebidas HORECA y doméstico) y por tipo de envase (un solo uso y reutilizable). (art. 8 del RD 1055/2022).



3.1 Tipos de envases (domésticos, comerciales e industriales y HORECA-Bebidas)

Algunos ejemplos

Envases Domésticos de un uso

(canal *retail*, envío a domicilio, ...)



(cerveza, cava, vino, espirituosos, sidra, alimentación...)

Las cajas susceptibles de llegar a consumidor final son envases domésticos. Un ejemplo habitual es la caja del *pack* de 6 botellas de vino.

HORECA bebida de un uso

(SOLO BEBIDA de canal hostelería)



(cerveza, cava, vino, espirituosos, sidra...)

Envases Reutilizables (retornable)

(canal *retail*, envío a domicilio, ...)

En España es poco habitual

Algunos distribuidores de hostelería distribuyen a domicilio también envases reutilizables.



Los envases son los mismos, la única diferencia es el canal en el que se comercializa

HORECA bebida reutilizable

(SOLO BEBIDA de canal hostelería)



(cerveza, sidra, refrescantes, agua...)

Conceptos clave para cumplimentar la FDE

3.1 Tipos de envases (domésticos, comerciales e industriales y HORECA-Bebidas)

Algunos ejemplos

Envases Comerciales de un uso



Envases Industriales de un uso



Los envases pueden ser los mismos, la única diferencia es el destino, si es comercio o industria

Envases Comerciales reutilizables



Envases Industriales reutilizables



3.1 Tipos de envases (domésticos, comerciales e industriales y HORECA-Bebidas)

Preguntas de interés

¿Cuáles son las categorías más habituales para los envasadores?

Las más frecuentes son:

- **Domésticos**, que se refiere a aquellos envases consumidos por particulares,
- **Bebidas HORECA**, que son aquellas servidas en bares, restaurantes, cafeterías, hoteles o locales similares de hostelería y
- **Comerciales**, que son aquellos envases que se utilizan para comercializar los envases domésticos y que no pueden llegar a consumidor final.

¿En qué casos hay que incluir los envases comerciales e industriales en la FDE?

- **Si tu empresa pone en el mercado envases comerciales e industriales**. No todas las empresas ponen todas las tipologías de envases.
- **Si tu empresa ha solicitado el Servicio de “declaración en el RPP”**. Si tu empresa va a cumplimentar la declaración en el RPP de forma autónoma no es necesario que incluyas ninguno de estos envases en la FDE, ya que no tienen obligación de cumplir la RAP hasta el 1/1/2025.

3.2 Envases de un uso y envases reutilizables con elementos de un uso

Definiciones

ENVASE

Se define el **envase** como aquel producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. Se consideran también envases, todos los artículos desechables utilizados con este mismo fin, y todos los elementos del envase y elementos auxiliares integrados en él.



Tipos

Envase de un uso

Aquel envase concebido, diseñado y comercializado para ser desechado una vez consumido el producto que contiene su interior. Los envases que los consumidores reutilizan en su casa por voluntad propia no se consideran envases reutilizables, ya que solo se utilizan una vez para su destino original. Ej. un tarro de miel que luego utilizamos para hacer mermelada en casa, es un envase de un uso.

Envase reutilizable (retornable)

Todo envase concebido, diseñado y comercializado para realizar múltiples circuitos o rotaciones a cumplir durante su ciclo de vida, siendo rellenado o reutilizado con el mismo fin para el que fue concebido.

Elemento de un uso de envase reutilizable (retornable)

En los envases reutilizables, **la rotación es del elemento principal**, por ejemplo el botellín de cerveza, y **NO de sus elementos auxiliares**, el tapón y las etiquetas. La botella sería reutilizable pero las unidades de etiquetas y tapones habría que incluirlas en un uso.

3.3 Envases primarios, secundarios y terciarios

Definiciones

ENVASE PRIMARIO O ENVASE DE VENTA

Todo envase diseñado para constituir en el punto de venta una unidad de venta destinada al consumidor final, ya recubra al producto por entero o sólo parcialmente, pero de tal forma que no pueda modificarse el contenido sin abrir o modificar dicho envase.



ENVASE COLECTIVO O SECUNDARIO

Todo envase diseñado para constituir en el punto de venta una agrupación de un n.º determinado de unidades de venta, tanto si va a ser vendido como tal al usuario o consumidor final, como si se utiliza únicamente como medio de reaprovisionamiento, pudiendo ser separado del producto sin afectar a las características del mismo.



ENVASE DE TRANSPORTE O ENVASE TERCIARIO

Todo envase diseñado para facilitar la manipulación y el transporte de varias unidades de venta o de varios envases colectivos, con objeto de evitar su manipulación física y los daños inherentes al transporte.



A tener en cuenta que, en la categoría de **Doméstico**, puede haber tanto **primario**, como **secundario** y **terciario**. Igual que en comerciales e industriales.

3.4 Envases según la clasificación en el RPP

TIPOLOGIA DE ENVASE	DESCRIPCION	
ENVASES PRIMARIOS O ENVASE DE VENTA	Latas para bebidas	BEBIDAS: latas de bebidas, por ejemplo, latas de cerveza, refrescos, bebidas energéticas, ...
	Envases de cartón para bebidas	BEBIDAS: briks de bebidas, por ejemplo, briks de leche, de agua, batidos, zumos, ... Incluido sus tapas, tapones, ...
	Botellas plástico bebidas de hasta 3 Litros (Anexo IV E. Ley 7/2022)	BEBIDAS: botellas de plástico de hasta 3 litros de capacidad incluidos sus tapones, etiquetas, ...
	Vasos de plástico para bebida, incluidos sus tapas y tapones (Anexo IV A.1 Ley 7/2022)	BEBIDAS: vasos de plástico, como los de refrescos con tapas, cafés, ... Incluidos tapas y tapones.
	Recipientes de plástico para contener alimentos de consumo inmediato y/o que normalmente se consumen en el propio recipiente y/o están listos para el consumo sin ninguna preparación	ALIMENTOS: Recipientes para alimentos, tales como cajas, con o sin tapa, utilizados con el fin de contener alimentos que: a) Están destinados al consumo inmediato, <i>in situ</i> o para llevar. b) Normalmente se consumen en el propio envase. c) Están listos para el consumo sin ninguna otra preparación posterior, como cocinar, hervir o calentar, incluidos los recipientes para alimentos utilizados para comida rápida u otros alimentos listos para su consumo inmediato, excepto los recipientes para bebidas, los platos y los envases y envoltorios que contienen alimentos.
	Envases de servicio	ALIMENTOS Y BEBIDAS: Envases diseñados y destinados a ser llenados en el punto de venta y los artículos desechables diseñados y destinados al llenado en el punto de venta para suministrar el producto, y/o permitir o facilitar su consumo directo o utilización, tales como las bolsas proporcionadas a los consumidores para el transporte de la mercancía o como envase primario para alimentos a granel, las bandejas, platos, vasos entre otros.
	Bolsas UNE	Bolsa de Polietileno (PE) entregada en los comercios que cumple los requisitos técnicos de volumen, espesor y marcado establecidos en la NORMA UNE 53942 de AENOR, para garantizar un mínimo de 15 usos.
	Barril / Depósito	Sólo hay que identificarlos en el apartado de Bebidas HORECA Reutilizable .
Otros envases primarios o de venta	El resto de envases primarios que no están especificado en ninguna de las anteriores categorías, ni es un envase de medicamento.	



3.4 Envases según la clasificación en el RPP

TIPOLOGIA DE ENVASE		DESCRIPCION
SECUNDARIO	Secundario	Envase diseñado para constituir en el punto de venta una agrupación de un n.º determinado de unidades de venta, tanto si va a ser vendido como tal al usuario o consumidor final, como si se utiliza únicamente como medio de reaprovisionamiento, pudiendo ser separado del producto sin afectar a las características del mismo.
TERCIARIO	Terciario	Envase diseñado para facilitar la manipulación y el transporte de varias unidades de venta o de varios envases colectivos, con objeto de evitar su manipulación física y los daños inherentes al transporte.
Categoría específica del RPP	Difusores y trampas de captura y monitoreo (ámbito agroforestal)	Es un tipo de envase específico que sólo aparece en envases Industriales de un solo uso y reutilizables.



3.4 Envases según la clasificación en el RPP

¿Por qué el Ministerio hace esta clasificación?

El nuevo Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases crea la sección de envases en el Registro de Productores de Producto e incluye nuevas obligaciones y objetivos para los productores/ envasadores.

Por ello, a partir de ahora las Fichas de Declaración de Envases solicitarán la información de acuerdo con los requisitos del Registro y de las nuevas medidas del Real Decreto.

Recipientes para alimentos de plástico de un uso y vasos para bebidas

La Ley 7/2022 de residuos establece, entre otras cosas, objetivos de reducción (en 2026 y 2030 con respecto al 2022) para los recipientes para alimentos y los vasos para bebidas, así como que se fomenten alternativas reutilizables para estos tipos de envases, por lo que a partir de ahora será necesario que en el Registro se especifique de forma diferenciada la información de puesta en el mercado relativa a los recipientes para alimentos y vasos para bebidas, tanto de un solo uso como reutilizables (art. 16 y Disposición adicional segunda del RD 1055/2022 envases y residuos de envase; art. 55 Ley 7/2022 residuos).

Envases de servicio

En el caso de los envases de servicio, el RD 1055/2022 de envases indica que serán las empresas de distribución las obligadas a inscribirlos en el registro (art. 15 y 16 RD 1055/2022).

Botellas para bebidas de plástico de un uso de hasta 3 litros de capacidad

Las botellas para bebidas de plástico de un solo uso de hasta 3 L están sujetas a varias obligaciones como, por ejemplo, cumplir con objetivos específicos de recogida separada en 2023, 2025, 2027 y 2029, por lo que a partir de ahora será necesario que en el Registro se especifique de forma diferenciada la información de puesta en el mercado de este tipo de envases (art. 10, 16, 47, anexo VII del RD 1055/2022).

Latas y envases de cartón para bebidas

En el caso de las latas y los envases de cartón para bebidas, el RD establece que, si no se llegan a cumplir los objetivos de recogida separada en 2023 y 2027 de las botellas para bebidas de plástico de un solo uso de hasta 3 L, se deberá implantar un nuevo modelo de gestión (sistema de depósito, devolución y retorno o SDDR), en el que se incluirán de manera obligatoria también las latas y los envases de cartón para bebidas; por ello es necesario disponer de los datos de puesta en el mercado de latas y envases de cartón para bebidas (art. 47 y anexo VII del RD 1055/2022).

3.5 Elemento, envase y referencia

Definiciones

UN ELEMENTO

Es cada componente individual que constituye un envase.



UNA ENVASE

Es el objeto completo que permite contener, proteger, manipular, entregar y/o presentar la mercancía.

El envase es lo que el consumidor final ve y maneja al recibir el producto, incluyendo elementos inseparables como la tapa o las etiquetas.

Son envases tanto los primarios como los secundarios y los terciarios.



Un envase se distingue de otro cuando cambia su contenido.

Por ejemplo, la caja de un pack de cervezas contiene los botellines, mientras que el botellín contiene el propio líquido: esto nos permite diferenciar entre el botellín (envase 1) y la caja (envase 2).



UNA REFERENCIA DE VENTA

Puede ser tanto una unidad mínima de envase como un *pack* de varias unidades de envases que se venden siempre juntas. En la FDE deberás declarar tus ventas por referencia, pero podrás elegir que esa referencia incluya un único envase, por ejemplo una botella, o varios envases, por ejemplo 6 botellines con su correspondiente envase secundario, que las agrupa.

1 referencia = 1 envase



1 referencia = 2 envases



3.6 Elementos principales y auxiliares

Definiciones

ELEMENTO PRINCIPAL

Es aquel que tiene contacto directo con el producto.
Su función principal es proteger el mismo.

Botella,
tarro, ...



Caja de cartón
(principal
secundario)



Caja de
botellas

ELEMENTO AUXILIAR

Se trata de un refuerzo del envase, a veces es necesario para cerrarlo, como los tapones, y otras es solo informativo o decorativo como las etiquetas.

Tapón
Bozal
Etiqueta + contraetiqueta



Etiqueta



3.6 Elementos principales y auxiliares

Definiciones

ELEMENTO PRINCIPAL

Es aquel que tiene contacto directo con el producto.
Su función principal es proteger el mismo.

Bidón de plástico
Garrafa de plástico
Barril de aluminio



Caja



Son únicamente
envases principales



Brik con tapón
separable



ELEMENTO AUXILIAR

Se trata de un refuerzo del envase, a veces es necesario para cerrarlo, como los tapones, y otras es solo informativo o decorativo como las etiquetas.

Tapón
Tapa
Etiqueta (si tiene)



Etiqueta



CASOS

BRİK con tapón unido. *BAG IN BOX* sin etiqueta. Si la tuviera, el envase principal sería el propio *BAG IN BOX*, y el auxiliar la/las etiquetas.



Tapón solo
si se separa

Caso brik con tapón separable

3.7 Envases compuesto (brik, *bag in box*)

Definiciones

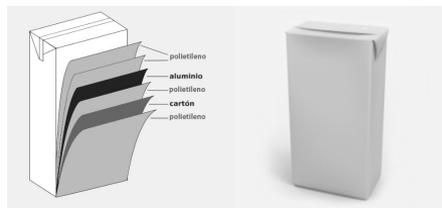
ENVASE COMPUESTO

Aquel para el que en su fabricación se han empleado dos o más capas de materiales diferentes que no pueden separarse a mano, y forman una única unidad integral que consta de un recipiente interior y una carcasa exterior, que se rellena, almacena, transporta y vacía como tal.

Ejemplos

Brik

Se define como envase de cartón impermeabilizado, cerrado herméticamente, y generalmente de forma rectangular. Debido a las propiedades de sus materiales, se utilizan sobre todo para el aislamiento y conservación de alimentos cumpliendo con funciones tan importantes como resguardar y garantizar las propiedades nutritivas de los alimentos.



El **cartón** es la materia prima principal, da forma, estabilidad y rigidez al envase.

El **aluminio** protege el contenido del medio ambiente, evitando entrada de oxígeno, luz y pérdida de aromas.

El **polietileno** es un tipo de plástico que tiene una excelente resistencia térmica y química, impermeabiliza y protege de la humedad exterior.

Bag in box

Se trata de un envase formado básicamente por una caja y una bolsa. La bosta está formada por varias láminas que protegen el producto de la oxidación y luz; y una válvula de grifo o tapa que facilita la dosificación del mismo.



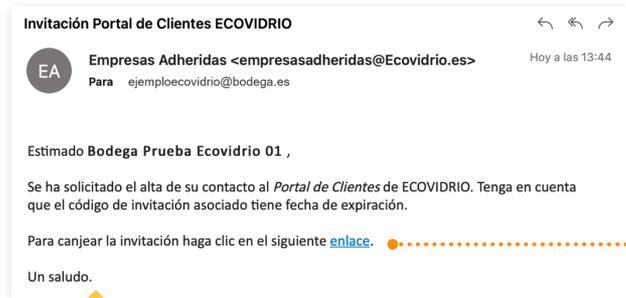
04.

Como funciona la web para presentar la FDE

- 4.1 Alta en la web
- 4.2 Acceso a la web
- 4.3 Visión global de la web
- 4.4 Dónde presentar la FDE
- 4.5 Estructura de la FDE
- 4.6 Paso a paso y elige presentación manual o a través de Excel de la FDE
- 4.7 Guía paso a paso de la introducción de los datos
- 4.8 Presentar la FDE
- 4.9 Exportar el resumen de tu FDE

4.1 Alta en la web

1. Recibirás un correo de Ecovidrio desde el mail de **empresasadheridas@Ecovidrio.es** con un enlace para poder generar tu usuario y contraseña.



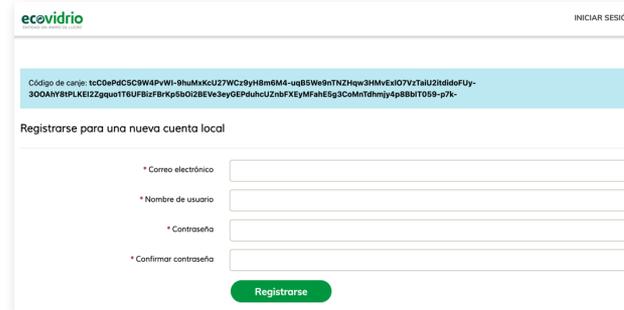
Como hemos cambiado de web, este año tendrás que generar de nuevo tu usuario y contraseña.

Puedes utilizar el mismo que tenías.

2. Te parecerá un código de validación. Sólo debes pinchar en **Registrarte**.



3. Rellena los campos de Correo electrónico, Nombre de usuario y Contraseña, y pincha en Registrarse.



4. Te llevará directamente a tu área privada.



Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

4.2 Acceso a la web

1. Entra en la web: <https://www.ecovidrio.es> y pincha en **acceso privado**

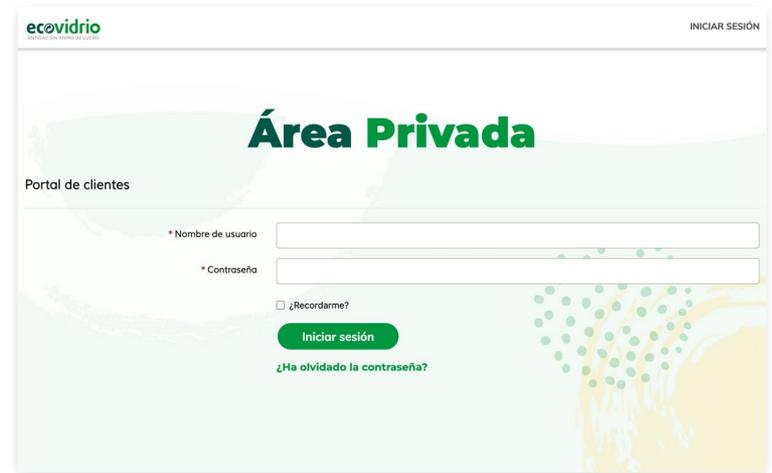


2. Pincha en "Acceso a gestiones de la ficha de declaración de envases."



Hay una web para presentar la FDE y otra para presentar el PEP.

3. Pon tu usuario y contraseña.



4.3 Visión global de la web

Acceso al historial de tus FDE's y generar una nueva.

Resumen de tus datos.

Todo lo que deseas saber sobre el Punto Verde.

Nuestro contacto para ayudarte en lo que necesitas.

Sobre ecodiseño y planes de prevención.

ecovidrio
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

INICIO DECLARACIÓN DE ENVASES PUNTO VERDE MI PERFIL

Bienvenido/a!

¡Y muchas gracias! Los logros en materia de reciclado y sostenibilidad no serían posible sin el apoyo de empresas adheridas como la tuya.

Este es tu sitio. Hemos creado un espacio accesible y lleno de novedades para que puedas navegar y realizar todos los trámites.

Aquí encontrarás toda la información sobre el Punto Verde, los detalles de facturación, cómo realizar la Declaración de envases y todo lo que debes saber de Planes Empresariales de Prevención.

Navega y descubre las novedades sobre:

- Declaración de envases
- Punto Verde
- Prevención y Ecodiseño

Mi perfil

Ver perfil

Nombre	Ejemplo Ecovidrio
Sector	Otros
CIF	A12345678
ID adherido	ID12345
Dirección	C/ Ejemplo
Contrato	CAD12345

Contacto

En Ecovidrio estamos a tu disposición para ayudarte con cualquier trámite y resolver las dudas.

Escríbenos a: empresasadheridas@ecovidrio.es

O llámanos al: **914 119 052**

4.4 Dónde presentar la FDE

1. Accede al Menú “**DECLARACIÓN DE ENVASES**”, para presentar tu FDE.

ecovidrio
ESTUDIO DE ENVASES DE LURO

INICIO DECLARACIÓN DE ENVASES PUNTO VERDE MI PERFIL

Bienvenido/a!

¡Y muchas gracias! Los logros en materia de reciclado y sostenibilidad no serían posible sin el apoyo de empresas adheridas como la tuya.

Este es tu sitio. Hemos creado un espacio accesible y lleno de novedades para que puedas navegar y realizar todos los trámites.

Aquí encontrarás toda la información sobre el Punto Verde, los detalles de facturación, cómo realizar la Declaración de envases y todo lo que debes saber de Planes Empresariales de Prevención.

Navega y descubre las novedades sobre:

- Declaración de envases
- Punto Verde
- Prevención y Ecodiseño

Mi perfil

Ver perfil

Nombre	Ejemplo Ecovidrio
Sector	Otros
CIF	A12345678
ID adherido	ID12345
Dirección	C/ Ejemplo
Contrato	CAD12345

Contacto

En Ecovidrio estamos a tu disposición para ayudarte con cualquier trámite y resolver las dudas.

Escribenos a:
empresasadheridas@ecovidrio.es

O llámanos al:
914 119 052

Si necesitas ayuda...

2. EMPIEZA a rellenar.

ecovidrio
ESTUDIO DE ENVASES DE LURO

INICIO DECLARACIÓN DE ENVASES PUNTO VERDE MI PERFIL

Declaración de Envases

Ficha de Declaración de Envases Comercializados en 2023

Plazo de presentación hasta el 28 de Febrero de 2024

Continuar

Tarifas vigentes

Últimas tarifas aprobadas para los envases de vidrio*

¿Cómo se calcula la tarifa Punto Verde?

Nº de unidades × 0,00449 € + Peso en kg × 0,03167 €

*Tarifas vigentes para el año 2024.

+ Info

Contacto

En Ecovidrio estamos a tu disposición para ayudarte con cualquier trámite y resolver las dudas.

Escribenos a:
empresasadheridas@ecovidrio.es

O llámanos al:
914 119 052

Si has empezado a rellenar tu ficha, pero no has terminado, podrás continuar desde donde lo dejaste.

RECUERDA

Rellenar todos los datos en cada formulario y darle a **Guardar** para que quede grabada la información.

4.5 Estructura de la FDE

MANUAL

De forma manual

Trámite Declaración de Envases

Contacto Envasadoras Categoría y Sectores **Características Envases** Unidades Puesta en Mercado Resumen

1. Definimos las categorías y los sectores.

2. Definimos las características de los envases.

3. Indicamos las unidades de venta.

EXCEL

A través de Excel

DESCRIPCIÓN DE LOS ENVASES

Ref. Cliente	Nombre Ref. Cliente	Categoría	Sector	Sub-Sector	Bebida / No Bebida	Tipo de envase según RPP	COD elemento principal	COD elemento	Principal / Auxiliar	Subtipo de Envase	Multimaterial	Material	% de material	% de reciclado	Color	Nº de UD	Volumen del envase (ml)	Peso Unitario (kg)	Peso medio fuera de rango	

DATOS DE PUESTA EN EL MERCADO

Nº Total	Import.	Export.	UD	Cuota	Importe	KG	Cuota	Importe	L	Vida útil media de los nuevos envases (años)	Envases nuevos (UD)	Rotaciones medias al año del parque	Nº envases del parque (UD)

Las columnas con sombreado **gris**, hacen referencia a campos que se rellenan automáticamente y las de color **verde**, son de introducción manual.

4.5 Estructura de la FDE

Dispones de Maestros y combinaciones válidas de los distintos campos a rellenar, en los que puedes apoyarte para cumplimentar los datos.

TABLA	TIPO DE DATOS	DESCRIPCIÓN
Categorías	Maestro	Clasificación definida por el Ministerio en función del destino/consumidor final del envase.
Sectores	Maestro	Sector de los productos comercializados.
Subsectores	Maestro	Nivel inferior a sector.
Tipo envase RPP	Maestro	Tipo de envase definido por el Ministerio en función de si son primarios, secundarios y terciarios.
Subtipo envase	Maestro	Nivel inferior al del tipo de envase del RPP definido por el Ministerio.
Opciones MM	Maestro	Maestro de opciones multimaterial con las que configurar si es necesario añadir varias líneas a un elemento.
Color	Maestro	Listado de colores.
Material	Maestro	Listado de materiales.
Cat. × Tipo RPP × Mat.	Combinaciones	Combinaciones válidas entre los Maestros: Categorías, Tipo de envase según RPP y Material.
Material × Subtipo envase	Combinaciones	Combinaciones válidas entre los Maestros: Material y Subtipo de envase.
Cat. × Tipo RPP × Subtipo	Combinaciones	Combinaciones válidas entre los Maestros: Categorías, Tipo de envase según RPP y Subtipo.

4.5 Estructura de la FDE

Maestros

CATEGORÍA
Domésticos de un solo uso
Domésticos reutilizables
Bebidas HORECA un solo uso
Bebidas HORECA reutilizable
Industriales un solo uso
Industriales reutilizables
Comerciales un solo uso
Comerciales reutilizable

Tipos de envases
definidos por el RPP.

Si tienes
dudas consulta
la página 21.

Sector - Subsector

Nivel inferior
a sector.

SECTOR	SUBSECTOR	PRODUCTOS COMERCIALIZADOS
Agua	Agua	Aguas con gas y sin gas.
Alimentación y conservas	Café, achicoria, malta; aceites alimentarios; mantequilla; leche fresca y estéril...	Arroz, miel, chocolate...
Bebidas espirituosas	Bebidas espirituosas	Brandy, whisky, ron, ginebra, vodka, licores y aguardientes u orujos.
Bebidas Refrescantes	Bebidas refrescantes	Limonada, soda, bebidas aromatizadas...
Cavas	Cavas	Cavas.
Cerveza	Cerveza	Cervezas.
Otros	Artículos de aseo, cosmética y perfumería; otros	Todo lo que no pueda clasificarse en el resto de sectores.
Otros	Otros	
Otros espumosos	Otros espumosos	Champagne.
Sidras	Sidras	Sidras de manzana y otras frutas.
Vinos	Vinos	Vino tinto, blanco, rosado, vermut.

4.5 Estructura de la FDE

Maestros

TIPO DE ENVASE SEGÚN RPP
Latas para bebidas.
Envases de cartón para bebidas.
Botellas plástico bebidas de hasta 3 Litros (Anexo IV E. Ley 7/2022).
Vasos de plástico para bebida, incluidos sus tapas y tapones (Anexo IV A.1 Ley 7/2022).
Recipientes de plástico para contener alimentos de consumo inmediato y/o que normalmente se consumen en el propio recipiente y/o están listos para el consumo sin ninguna preparación.
Envases de servicio.
Bolsas UNE.
Barril / depósito.
Otros envases primarios o de venta.
Secundario.
Terciario.
Difusores y trampas de captura y monitoreo (ámbito agroforestal).

Tipo de envase definido por el Ministerio en función de si son primarios, o subcategorías de primarios, secundarios y terciarios.

Si tienes dudas consulta la página 28.

SUBTIPO DE ENVASE
<i>Bag in box.</i>
Bandeja, base, barqueta.
Barril / depósito.
Bolsas UNE.
Botella de plástico bebidas de hasta 3 L.
Botellas, asimilables y otros.
Brik.
Cajas, estuches, paletas y jaulas.
Cierre.
Cierre magnético de acero (chapa).
Cierre no magnético de acero.
Etiqueta mayor que 2/3 del envase.
Etiqueta mayor que 2/3 del envase de retirada forzosa/necesaria o con leyenda.
Etiqueta menor que 2/3 del envase.
Jaula, contenedor.
Latas.
Otras bolsas, sacos.
Otros.
Otros elementos auxiliares o asimilables.
Otros elementos para la seguridad y uso del producto (asa, aplicador, dosificador, precinto,...).
<i>Pouch, doypack, sobre, skin pack.</i>
Resto embalajes flexibles (film, lámina...).
Vasos de plástico para bebidas.

Nivel inferior del tipo de envase del RPP definido por el Ministerio.

4.5 Estructura de la FDE

Maestros

MULTIMATERIAL	¿MULTILÍNEA?	
No	NO	Opciones para las categorías de comerciales e industriales.
Sí	SÍ	
Sí, con EVOH $\geq 5\%$	SÍ	Opciones para las categorías de Doméstico y HORECA, en las que se identifica si tiene el aditivo EVOH y si son solo plásticos o combinación de otros materiales.
Sí, con EVOH $\leq 5\%$ o sin él	SÍ	
Sí, pero material mayoritario $>95\%$	NO	
Sí, solo plásticos $\geq 5\%$ EVOH	NO	
Sí, solo plásticos $\leq 5\%$ EVOH	NO	

SÍ → debes desglosar el envase en sus diferentes materiales.

NO → solo debes detallar la información en una línea, si es monomaterial en relación a ese material y si es multimaterial con el material mayoritario.

Sírvete del Maestro para saber si debes desglosarlo en sus diferentes materiales, en función de la composición del mismo.

Hace referencia a los envases compuestos

Envase fabricado con dos o más capas de materiales diferentes que no pueden separarse a mano, y forman una única unidad integral.



¡IMPORTANTE!

Se considerará multimaterial siempre que el material mayoritario sea menor al 95% del total.

EVOH: polimerotermo plástico muy utilizado como envase rígido para alimentos. Presenta una eficaz barrera que evita que el oxígeno y la humedad influyan negativamente en los alimentos envasados. Tiene una excelente impermeabilidad al oxígeno y presenta una eficaz barrera para el gas carbónico y los aromas.

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

4.5 Estructura de la FDE

Maestros

COLOR
No opaco - incoloro (transparente)
No opaco - verde
No opaco - topacio (marrón)
No opaco - <i>light blue</i>
No opaco - otros colores
Opaco - blanco
Opaco - negro
Opaco - negro con negro de humo
Opaco - otros colores
Opaco - color del material

Listado de colores.



No opaco - incoloro (transparente)



No opaco - topacio (marrón)



Opaco - negro



No opaco - verde



Opaco - blanco



No opaco - *light blue*



Vidrio común



Otros Vidrios

Listado de materiales.

MATERIAL	AGRUPACIÓN MATERIAL
Otros vidrios	Vidrio
Vidrio común (sódico cálcico)	Vidrio
Textil	Textil
EPS (PS-E)	Plásticos
HDPE (PEAD)	Plásticos
LDPE	Plásticos
Otros plásticos	Plásticos
PET	Plásticos
Plástico compostable	Plásticos
PP	Plásticos
PS	Plásticos
PVC	Plásticos
XPS	Plásticos
Papel y cartón	Papel y cartón
Caucho y cuero	Otros materiales
Otros materiales	Otros materiales
Otros envases compostables	Otros envases compostables
Acero	Metales
Aluminio	Metales
Otros metales (no ferrosos)	Metales
Corcho	Madera y corcho
Madera	Madera y corcho
Cerámica	Cerámica
Cartón para bebidas y alimentos (brik)	Cartón para bebidas y alimentos (brik)
Bolsas UNE	Bolsas UNE

4.5 Estructura de la FDE

Maestros



Puedes ver todas las combinaciones posibles en el [EXCEL](#)

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

4.6 Primeros pasos y elige presentación manual o a través de Excel de la FDE

¡ EMPIEZA a rellenar TU FDE !



4.6 Primeros pasos y elige presentación manual o a través de Excel de la FDE

Trámite Declaración de Envases

Contacto Envasadoras Categoría y Sectores Características Envases Unidades Puesta en Mercado Resumen

Datos de contacto

Datos de la sociedad

Nombre de la sociedad *

Ejemplo Ecovidrio

CIF/NIF *

A12345678

Email

Teléfono

Número de contrato activo

CAD12345

Apoderado/a Ecovidrio

No Sí

Solicitud registro RPP

No Sí

Dirección fiscal de la empresa

Tipo de vía

Dirección

Nº de portal

Piso

Código Postal

Comunidad Autónoma

Provincia

Municipio

Cambiar datos

Recuerda que si quieres el servicio, debe aparecer con un **SÍ**.

Si solicitas cambios en tus datos, tendrás que esperar a que los aceptemos para poder presentar la declaración.

Para modificar tus datos de contacto, deberás pinchar en este botón primero.

Actividad empresarial

Selecciona la cifra de negocio de su empresa

Cifra de Negocio *

De 0 a 50.000 €

Porcentaje de incremento o decremento sobre las ventas del año anterior

Porcentaje ventas *

50,00

Responsable de cumplimentar el formulario

Nombre y Apellidos *

Alier

Email del responsable *

alier@castinggrafico.com

Teléfono del responsable *

123456

Siguiente

Una vez hayas acabado con estos campos, pincha aquí para continuar.

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

4.6 Primeros pasos y elige presentación manual o a través de Excel de la FDE

Te aparecerá el listado de las envasadoras por las que declaras.

En caso de añadir/modificar.
Esta opción te llevará al Menú **PERFIL** donde podrás actualizar la información.

Trámite Declaración de Envases

[Contacto](#)
[Envasadoras](#)
[Categoría y Sectores](#)
[Características Envases](#)
[Unidades Puesta en Mercado](#)
[Resumen](#)

Envasadoras del cliente

[Volver](#)

[Editar](#)

Razón Social ↑	CIF/NIF	Estado	Est. Aprob.
Ejemplo Ecovidrio	A12345678	>	Aprobado

[Siguiete](#)

Si sólo presentas en tu nombre, no es necesario que incluyas ninguna envasadora.

Si está todo ok
→ dale a **Siguiete**.

Mi Perfil

[Editar datos](#)

Nombre Ejemplo Ecovidrio
Sector Otros
CIF A12345678
ID adherido ID12345
Dirección C/ Ejemplo
Contrato CAD12345

Directorio de contactos

Estos son los contactos con los que Ecovidrio hará las comunicaciones a lo largo de la actividad entre ambas partes.

[Añadir](#)

Prueba contacto

prueba.contacto@ecovidrio.es

Envasadoras del cliente

[Añadir](#)

Razón Social ↑	CIF/NIF	Estado	Est. Aprob.
PRUEBA 01	A35013952	Activo	Aprobado ✘

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

4.6 Primeros pasos y elige presentación manual o a través de Excel de la FDE

Sólo es necesario incluir el detalle de los sectores en **Domésticos** y **HORECA-Bebida**.

Deberás seleccionar las categorías y sectores.

Puedes seleccionar tantas categorías y sectores como utilices.

Pinchando en las flechas, puedes desplegar los distintos sectores para cada categoría.

Trámite Declaración de Envases

Contacto **Envasadoras** **Categoría y Sectores** Características Envases Unidades Puesta en Mercado Resumen

Categorías y Sectores Aplicables

Selección categorías y sectores de los elementos que va a poner en el mercado.

- Domésticos de un solo uso
- Domésticos reutilizables
- Bebidas HORECA un solo uso
- Bebidas HORECA reutilizable
- Comerciales un solo uso
- Comerciales reutilizable
- Industriales un solo uso
- Industriales reutilizables

He leído y acepto los términos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos. Por favor, abra el enlace antes de marcar que acepta los términos.

[Volver](#)

Selección categorías y sectores de los elementos que va a poner en el mercado.

- Domésticos de un solo uso
 - Agua
 - Alimentación y conservas
 - Bebidas espirituosas
 - Bebidas refrescantes
 - Cavas
 - Cerveza
 - Otros
 - Otros espumosos
 - Sidras
 - Vinos
- Domésticos reutilizables
- Bebidas HORECA un solo uso
- Bebidas HORECA reutilizable
- Comerciales un solo uso
- Comerciales reutilizable
- Industriales un solo uso
- Industriales reutilizables

He leído y acepto los términos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos. Por favor, abra el enlace antes de marcar que acepta los términos.

[Siguiente](#)

Una vez aceptes los términos, aparecerá el botón "Siguiente" para continuar y elegir cómo quieres presentar la declaración.

4.6 Primeros pasos y elige presentación manual o a través de Excel de la FDE

MANUAL

Trámite Declaración de Envases

Contacto Envasadoras **Categoría y Sectores** Características Envases Unidades Puesta en Mercado Resumen

Modo de Declaración < Volver

¿Cómo quiere realizar su declaración e envases?

Manual a través de la web Importación de documento excel

Siguiete

De forma manual.
La propia web te irá solicitando
los datos a rellenar.

Mediante la importación de
un documento Excel.
Puedes consultar el [video](#)
con la explicación sobre
cómo cumplimentarlo.

4.6 Primeros pasos y elige presentación manual o a través de Excel de la FDE

EXCEL

Si vas a presentar la ficha mediante Importación de documento excel, debes cargarlo en la web de la siguiente manera:

Trámite Declaración de Envases

Contacto
Envasadoras
Categoría y Sectores
Características Envases
Unidades Puesta en Mercado
Resumen

Modo de Declaración ← Volver

¿Cómo quiere realizar su declaración e envases?.

Manual a través de la web

Importación de documento excel

Importa tu FDE mediante nuestra plantilla excel

Atención - La importación del fichero borrará toda la información de referencias, envases, cierres, etiquetas, ... introducida con anterioridad. Tenga en cuenta que el fichero no debe exceder los 10 MB de peso.

1. Descarga [aquí](#) la plantilla de importación. ¡Sólo se permite el uso de ésta plantilla!
2. Rellena la plantilla con las líneas de envases que figurarán en su FDE. Puedes ayudarte de este [video](#) y de la [guía de la FDE](#).
3. Cuando hayas terminado debes pulsar en el botón de "Validar". Si detecta errores los identificará en la pestaña ERRORES. Revisa la pestaña y corrige los datos hasta que al pulsar en "Validar" te indique que está todo correcto.
4. Cuando el archivo está correcto y pulsas en "Validar", te indica que está correcto y genera un archivo "FDE 2023", en la misma carpeta que el original, que es el que deberás importar.
5. Carga este archivo desde el explorador de archivos de tu ordenador pulsando el botón de "Examinar".
6. Presiona "Importar". Si todo ha ido bien verás un mensaje de confirmación.

NOTA: AÚN NO PUEDES VER EL BOTÓN DE IMPORTAR PORQUE TODAVÍA NO SE PUEDE CARGAR EL EXCEL. EN LOS PRÓXIMOS DÍAS APARECERÁ EL BOTÓN Y PODRÁS FINALIZAR EL PROCESO. PERO PUEDES TRABAJAR CON LA PLANTILLA MIENTRAS TANTO.

Examinar
Importar
Siguiente

Puedes descargar la plantilla vacía haciendo clic en aquí.

Una vez rellenado el Excel debes cargarlo en la web siguiendo estas instrucciones.

1. Haz clic en **Examinar** para localizar tu archivo Excel descargado cumplimentado y validado.

2. Selecciona **Importar** para cargarlo en la web.

3. Una vez importado el archivo, haz clic en **Siguiente** para que se vuelque la información del excel en la web. Si todo ha ido bien, saltará el siguiente mensaje "La solicitud se está procesando correctamente..." y llegarás a la página de Resumen.

La solicitud se está procesando correctamente. Por favor, espere unos minutos para poder ver todos los datos cargados.

Aceptar

4.7 Guía paso a paso de la introducción de los datos

Campos que componen la FDE

Ref. Cliente

Es la referencia de un artículo o un código de venta. Un conjunto de elementos que componen el producto o la unidad de venta (ejemplo: vino *pack* de 6 o una botella de cerveza de litro, que incluye la botella el tapón y la etiqueta).

Nombre Ref. Cliente

Nombre que identifica la Ref. cliente.

Categoría

Nomenclatura correspondiente al Ministerio (Doméstico, HORECA, Comercial, Industrial...). Dispones en el Excel de un maestro donde aparecen las diferentes categorías.

Sector

Dispones en el Excel de un maestro de los diferentes tipos de sectores.

Sub-Sector

Dispones en el Excel de un maestro de los diferentes tipos de subsectores.

Bebida / No Bebida

Nomenclatura correspondiente al Ministerio (Bebida / No Bebida). Dispones de un maestro donde aparezca las diferentes tipologías.

MANUAL

EXCEL

Ref. Cliente	Nombre Ref. Cliente	Categoría	Sector	Sub-Sector	Bebida / No Bebida
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Bebidas HORECA reutilizable	Cerveza	Cerveza	Bebida
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Bebidas HORECA reutilizable	Cerveza	Cerveza	Bebida
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Bebidas HORECA reutilizable	Cerveza	Cerveza	Bebida
PAL-30C	Palet - 30 Cajas	Comerciales un solo uso	Vinos	Vinos	Bebida

Trámite Declaración de Envases

Contacto Envasadoras Categoría y Sectores **Características Envases** Unidades Puesta en Mercado Resumen

Listado de referencias

Nombre Ref. Cliente Sector Subsector Bebida / No Bebida

Ref. Cliente	Nombre Ref. Cliente	Sector	Subsector	Bebida / No Bebida
VINOC01	Vino chileno	Vinos	Vinos	Bebida

Para añadir una referencia.

Contacto Envasadoras Categoría y Sectores **Características Envases** Unidades Puesta en Mercado Resumen

Editar referencia

Información de la referencia

Ref. Cliente * VINOC01 Nombre Ref. Cliente * Vino chileno

Sector * Vinos Subsector * Vinos

Bebida / No Bebida * Bebida

Categorías de la referencia

Añade las categorías. Si una misma referencia la vendes en HORECA y Doméstico, sólo tienes que darla de alta una vez, e indicar aquí las 2 categorías.

+ Añadir

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

4.7 Guía paso a paso de la introducción de los datos

Campos que componen la FDE

COD. elemento principal

Agrupar tanto el elemento principal como los auxiliares de ese envase. El código tiene que ser el mismo, pudiendo ser número, letra o combinación de letra y número.

Ejemplo: en esta referencia (BC-330M) el elemento principal es la botella, por tanto la Ref. elemento principal tiene que ser la misma para todas esas líneas (Botellín 330 M).

COD. elemento

Enumera los elementos que componen ese tipo de envase (los subtipos de envase). Pueden ser números, letras o combinación de ambas, mientras sea diferente ya que se está enumerando.

Ejemplo: en esta referencia (BC-330M) hay 3 elementos: la botella, la etiqueta y el cierre y por tanto hay que enumerarlos.

Para añadir un auxiliar, debes pinchar en el lápiz del principal.

MANUAL

[Contacto](#)
[Envasadoras](#)
[Categoría y Sectores](#)
[Características Envases](#)
[Unidades Puesta en Mercado](#)
[Resumen](#)

Editar referencia

[← Volver](#)

Información de la referencia

Ref. Cliente *
VINOC01

Sector *
Vinos

Bebida / No Bebida *
Bebida

Nombre Ref. Cliente *
Vino chileno

Subsector *
Vinos

Categorías de la referencia

[+ Añadir](#)

Categoría ↑
Domésticos de un solo uso

Elementos de la referencia

Para añadir un elemento principal.

[+ Añadir principal](#)

Cód. Elemento Principal ↑	Cód. Elemento ↑	Tipo de Envase según RPP	Principal/Auxiliar ↓	Subtipo
 VINOB01	VINOB01	Envases primarios o envase de venta	Principal	Botellas, asimi otros
 VINOB01	VINOC02	Envases primarios o envase de venta	Auxiliar	Cierre
 VINOB01	VINOE02	Envases primarios o envase de venta	Auxiliar	Etiqueta mencc del envase

[Guardar](#)

EXCEL

Ref. Cliente	Nombre Ref. Cliente	Categoría	Sector	Sub-Sector	Bebida / No Bebida	Tipo de envase según RPP	COD elemento principal	COD elemento	Principal / Auxiliar	Subtipo de Envase
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Bebidas HORECA reutilizable	Cerveza	Cerveza	Bebida	Envases primarios o envase de venta	Botellín 330M	Botellín 330M	Principal	Botellas, asimilables y otros
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Bebidas HORECA reutilizable	Cerveza	Cerveza	Bebida	Envases primarios o envase de venta	Botellín 330M	Chapa 330M	Auxiliar	Cierre
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Bebidas HORECA reutilizable	Cerveza	Cerveza	Bebida	Envases primarios o envase de venta	Botellín 330M	Etiqueta 330M	Auxiliar	Etiqueta menor que 2/3 del envase

Cumplimentar Ficha de Declaración de Envases (FDE)

4.7 Guía paso a paso de la introducción de los datos

Campos que componen la FDE

Tipo de envase según RPP

Nomenclatura correspondiente al Ministerio. Dispones en el Excel de un maestro donde aparece los diferentes tipos de envase.

Principal / Auxiliar

Nomenclatura correspondiente al Ministerio. Hay que identificar cual es el elemento principal de ese tipo de envases según RPP. Dispones en el Excel de un maestro.

Ejemplo: de “otros envases primarios o envases de venta” el elemento principal sería la botella y los auxiliares la etiqueta y el cierre.

Recuerda que para crear el auxiliar, primero tienes que crear el principal.
Desde el principal añades el auxiliar.

Subtipo de Envases

Nomenclatura correspondiente al Ministerio. Dispones en el Excel de un maestro donde aparezca los diferentes tipos de envase.

MANUAL

Contacto Envasadoras Categoría y Sectores **Características Envases** Unidades Puesta en Mercado Resumen

Alta de nuevo elemento auxiliar

Volver

Información de la referencia

Ref. Cliente *	Nombre Ref. Cliente *
VINOC01	Vino chileno
Sector *	Subsector *
Vinos	Vinos
Bebida / No Bebida *	Cliente
Bebida	Bodega Prueba EcoV01

Elemento principal

Código Elemento Principal	Tipo de Envase según RPP	Subtipo
VINO01	Envases primarios o envase de venta	Botellas, asimilables y otros
Opción Multimaterial	Material	Reciclado (%)
No	Vidrio común (sódico cálcico)	0
Volumen (ml)	Nº de unidades en la referencia	Peso Unitario (Kg)
500	1	0,18
Color		
No opaco - verde		

Elemento auxiliar

Código Elemento *	Tipo de Envase según RPP *	Subtipo *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Opción Multimaterial *	Material	% de reciclado (0 - 100)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Volumen (ml)	Nº de unidades en la referencia *	Peso Unitario (Kg) *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Color *		
<input type="text"/>		

Guardar

EXCEL

Ref. Cliente	Nombre Ref. Cliente	Tipo de envase según RPP	COD elemento principal	COD elemento	Principal / Auxiliar	Subtipo de Envase
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Envases primarios o envase de venta	Botellín 330M	Botellín 330M	Principal	Botellas, asimilables y otros
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Envases primarios o envase de venta	Botellín 330M	Chapa 330M	Auxiliar	Cierre
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Envases primarios o envase de venta	Botellín 330M	Etiqueta 330M	Auxiliar	Etiqueta menor que 2/3 del envase

4.7 Guía paso a paso de la introducción de los datos

Campos que componen la FDE

Color

Dispones en el Excel de un maestro para identificar la opción correspondiente.

N.º de unidades en la referencia

Identifica el número de unidades de cada Subtipo de envase en esa referencia.

Ejemplo: en la referencia AC00754 hay 6 uds. de botella; 12 uds. de etiqueta y 6 uds. de cierre.

Volumen del envase (ml)

Se indicará en mililitros el volumen de ese subtipo de envase (botella, lata...), y gramos en caso de no disponer del volumen.

Peso Unitario (kg)

Identifica el peso unitario de cada subtipo de envase.

Ejemplo: para una botella, el peso unitario puede ser de 0,5 kg.

MANUAL

Contacto Envasadoras Categoría y Sectores **Características Envases** Unidades Puesta en Mercado Resumen

Alta de nuevo elemento auxiliar

< Volver

Información de la referencia

Ref. Cliente *	Nombre Ref. Cliente *
VINOC01	Vino chileno
Sector *	Subsector *
Vinos	Vinos
Bebida / No Bebida *	Cliente
Bebida	Bodega Prueba EcoV01

Elemento principal

Código Elemento Principal	Tipo de Envase según RPP	Subtipo
VINOB01	Envases primarios o envase de venta	Botellas, asimilables y otros
Opción Multimaterial	Material	Reciclado (%)
No	Vidrio común (sódico cálcico)	0
Volumen (ml)	Nº de unidades en la referencia	Peso Unitario (kg)
500	1	0,18
Color		
No opaco - verde		

Elemento auxiliar

Código Elemento *	Tipo de Envase según RPP *	Subtipo *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Opción Multimaterial *	Material	% de reciclado (0 - 100)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Volumen (ml)	Nº de unidades en la referencia *	Peso Unitario (kg) *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Color *		
<input type="text"/>		

RECUERDA

Si el elemento no es principal y primario, **no hay que indicar volumen.**

RECUERDA

En kg.

EXCEL

Ref. Cliente	Nombre Ref. Cliente	Sub-Sector	COD elemento	Principal / Auxiliar	Subtipo de Envase	Color	N.º de UD	Volumen del envase (ml)	Peso Unitario (kg)
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Envases primarios o envase de venta	Botellín 330M	Principal	Botellas, asimilables y otros	No opaco - topacio (marrón)	1	330	0,22
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Envases primarios o envase de venta	Chapa 330M	Auxiliar	Cierre	Opaco - otros colores	1		0,205
BC-330M	Botellín Cerveza - 330 ml Marrón	Envases primarios o envase de venta	Etiqueta 330M	Auxiliar	Etiqueta menor que 2/3 del envase	Opaco - otros colores	1		0,001

Guardar

4.7 Guía paso a paso de la introducción de los datos

Campos que componen la FDE

Multimaterial

Envase en el que se han empleado dos o más capas de materiales diferentes que no pueden separarse a mano, y forman una única unidad integral,

Descubre si es necesario desglosar la información en diferentes líneas o no en la pág. 44.

Si es necesario desglosar la información por material debes especificar:

- **Material.**
- **% material:** la suma de los porcentajes de todos los materiales de un elemento debe ser 100%.
- **% reciclado:** indica el porcentaje de material reciclado utilizado para crear ese elemento.

MANUAL

Contacto Envasadoras Categoría y Sectores **Características Envases** Unidades Puesta en Mercado Resumen

Editar elemento

Volver

En la parte inferior del formulario podrá añadir el material (nombre y porcentaje) y el porcentaje de reciclado del mismo.

Elemento

Código Elemento *

Brik 1000R

Tipo de Envase según RPP *

Envases de cartón para bebidas

Subtipo *

Brik

Opción Multimaterial *

SI, con EVOH<=5% o sin él

Material

% de reciclado (0 - 100)

Volumen (ml)

1.000,00

Nº de unidades en la referencia *

1

Peso Unitario (Kg) *

0,300

Color *

No opaco - otros colores

La suma del porcentaje del material debe ser 100, si no, no podrá presentar la declaración

Materiales

Añadir

Material	Material (%)	Reciclado (%)	
Cartón para bebidas y alimentos (brik)	75,00	0	 
LDPE	15,00	0	 
Aluminio	5,00	0	 

Guardar

Añadir auxiliar

EXCEL

Ref. Cliente	Nombre Ref. Cliente	Categoría	Sector	Sub-Sector	Bebida / No Bebida	Tipo de envase según RPP	COD elemento principal	COD elemento	Principal / Auxiliar	Subtipo de Envase	Multimaterial	Material	% de material	% de reciclado	Color	Nº de UD	Volumen del envase (ml)	Peso Unitario (kg)
BLE-1000R	Brik Leche Entera - 1000 ml Roja	Domésticos de un solo uso	Alimentación y conservas	Leche fresca y estéril	Bebida	Envases de cartón para bebidas	Brik 1000R	Brik 1000R	Principal	Brik	SI, con EVOH<=5% o sin él	Cartón para bebidas y alimentos (brik)	75	0	Opaco - otros colores	1	1000	0,300
BLE-1000R	Brik Leche Entera - 1000 ml Roja	Domésticos de un solo uso	Alimentación y conservas	Leche fresca y estéril	Bebida	Envases de cartón para bebidas	Brik 1000R	Brik 1000R	Principal	Brik	SI, con EVOH<=5% o sin él	LDPE	15	0	Opaco - otros colores	1	1000	0,300
BLE-1000R	Brik Leche Entera - 1000 ml Roja	Domésticos de un solo uso	Alimentación y conservas	Leche fresca y estéril	Bebida	Envases de cartón para bebidas	Brik 1000R	Brik 1000R	Principal	Brik	SI, con EVOH<=5% o sin él	Aluminio	5	0	Opaco - otros colores	1	1000	0,300

EXCEL

4.7 Guía paso a paso de la introducción de los datos

Puesta en el mercado de envases

N.º Total

En envases no retornables se indicará el n.º total de envases producidos y comercializados en España (incluida la exportación).

Import.

Se indicará el n.º de envases adquiridos en el extranjero comercializados en España (+).

Export.

Se indicará el n.º de envases comercializados en el extranjero de los envases producidos o comprados en España (-).

Envases un solo uso		
N.º Total	Import.	Export.
3.000	1.200	900
6.000	2.400	1.800
3.000	1.200	900
500	-	-
500	200	150

Los **cierres** y las **etiquetas** de las botellas **reutilizables** son **elementos de un solo uso**, por lo que tendrás que declarar las unidades en "nº total" y no en datos de envases reutilizables.

Por ejemplo: las unidades de cierres deben coincidir con la multiplicación de las rotaciones x las unidades del parque de botellas.

Vida Útil media de los nuevos (años)

Es la vida útil media o teórica de los envases nuevos puestos en el mercado en años. Es un número decimal con un máximo de 2 decimales.

Envases nuevos (UD)

Es el número de unidades de envases nuevos puestos en el mercado en el año de referencia, es decir, los envases añadidos al parque de envases reutilizables durante el año de referencia de la FDE (por ampliación del parque o por sustitución de otros envases, que finalizaron su vida útil, por roturas o por incumplimiento de los requerimientos técnicos).

Rotaciones medias al año del parque

Es el número medio de rotaciones que efectúa cada unidad de envases en el año de referencia.

N.º Envases del parque (UD)

Es el número de envases del parque de envases reutilizables utilizado para la comercialización, incluyendo los nuevos.

Envases reutilizables			
Datos de envases nuevos		Datos de envases de parque	
Vida útil media de los nuevos envases (años)	Envases nuevos (UD)	Rotaciones medias al año del parque	N.º envases del parque (UD)
2	1.500	4	9.500

4.7 Guía paso a paso de la introducción de los datos

MANUAL

Puesta en el mercado de envases

Después de introducir todas las características de los envases (principal, auxiliar...) y darle a siguiente, tendrás un resumen de las referencias por categoría.

Trámite Declaración de Envases

Contacto **Envasadoras** Categoría y Sectores Características Envases **Unidades Puesta en Mercado** Resumen

Referencias por categoría

Referencia	Categoría
Botella Cervesa - 330 ml Maridón	Bebidas HORECA reutilizable
Brik Leche Entera - 3000 ml Rosa	Domésticos de un solo uso
Pack vino 6 botellas - 750 ml Verde	Bebidas HORECA un solo uso
Pack vino 8 botellas - 750 ml Verde	Domésticos de un solo uso
PAET - 30 Cajas	Comerciales un solo uso
Saco Café - 30KG	Industriales un solo uso

1. Entra en cada referencia, para seleccionar el elemento en el que introducir las unidades.

ecovidrio

INICIO DECLARACIÓN DE ENVASES PLUNTO VERDE MI PERFIL

Trámite Declaración de Envases

Contacto **Envasadoras** Categoría y Sectores Características Envases **Unidades Puesta en Mercado** Resumen

Líneas FDE

Elemento	Multimaterial	Material	Vida útil (paños)	Env. Nuevos	Env. Nuevos (Kg)	Env. Nuevos (L)
Botella 330M	No	Vidrio común (sódico cálcico)	2	1500	300,000	495,000
Etiqueta 330M	No	Papel y cartón				
Chapa 330M	No	Aluminio				

2. Entra en cada elemento, para introducir las unidades de cada uno de ellos.

3. Introduce las unidades de los envases de un solo uso y reutilizable (rotaciones, parque...).

Trámite Declaración de Envases

Contacto **Envasadoras** Categoría y Sectores Características Envases **Unidades Puesta en Mercado** Resumen

Unidades

Información de la referencia

Ref. Cliente *
PVB-750Y

Nombre Ref. Cliente *
Pack vino 6 botellas - 750 ml Verde

Sector *
Vinos

Subsector *
Vinos

Etiqueta No
Bebida

Elemento

Código Elemento Principal

Tipos elementos *
Principal

Material
Vidrio común (sódico cálcico)

Nº de unidades por referencia *
6

Código Elemento
Botella 330M

Rotación
Rotaciones, orientables y otros

Parque
No

Parque Litros
No aplica

Tipos de Env.
Envases por
Cuerpo Multi
No

Volumen Lit
240,000

Color *
No aplica

Unidades

Ud Totales

6000

Ud Importación

0

Ud Exportación

0

Base Liquidable Unidades

6000

Cuota UD

0,00432

Importe Unidades

25,92000

Base Liquidable Kilogramos

2400,000

Cuota KG

0,03045

Importe Kilogramos

73,08000

Base Liquidable Litros

4500

Importe total de línea

99,00000

Guardar

Trámite Declaración de Envases

Contacto **Envasadoras** Categoría y Sectores Características Envases **Unidades Puesta en Mercado** Resumen

Unidades

Información de la referencia

Ref. Cliente *
BC 330M

Nombre Ref. Cliente *
Botella Cervesa - 330 ml Maridón

Sector *
Cervesa

Subsector *
Cervesa

Etiqueta No
Bebida

Elemento

Código Elemento Principal

Tipos elementos *
Principal

Material
Vidrio común (sódico cálcico)

Nº de unidades por referencia *
1

Código Elemento
Botella 330M

Rotación
Rotaciones, orientables y otros

Parque
No

Parque Litros
No aplica

Tipos de Env.
Envases por
Cuerpo Multi
No

Volumen Lit
240,000

Color *
No aplica

Parque de envases

Envases del parque

9500

Rot. media al año

4

Parque KG

1900,000

Parque Litros

3135,00000

Nuevos envases

Envases nuevos

1500

Vida (años medio (años))

2

Kg Nuevo

300,000

Litros Nuevo

495,00000

Guardar

4.7 Guía paso a paso de la introducción de los datos

Visualiza el resumen de las categorías y sectores. Las categorías en verde son en las que has añadido las unidades y las que están en color rosa no presentan datos, pero los marcaste inicialmente.

Validación Categorías y Sectores

← Volver

- Domésticos de un solo uso
 - Agua
 - Alimentación y conservas
 - Bebidas espirituosas
 - Bebidas refrescantes
 - Cavas
 - Cerveza
 - Otros
 - Otros espumosos
 - Sidras
 - Vinos
- Domésticos reutilizables
 - Agua
 - Alimentación y conservas
 - Bebidas espirituosas
 - Bebidas refrescantes
 - Cavas
 - Cerveza
 - Otros
 - Otros espumosos
 - Sidras
 - Vinos

Bebidas HORECA un solo uso

- Agua
- Alimentación y conservas
- Bebidas espirituosas
- Bebidas refrescantes
- Cavas
- Cerveza
- Otros
- Otros espumosos
- Sidras
- Vinos

Bebidas HORECA reutilizable

- Agua
- Alimentación y conservas
- Bebidas espirituosas
- Bebidas refrescantes
- Cavas
- Cerveza
- Otros
- Otros espumosos
- Sidras
- Vinos

Comerciales un solo uso

Comerciales reutilizable

Industriales un solo uso

Da a siguiente para ver el resumen de las unidades puestas en el mercado con su cotización.

Siguiente

4.7 Guía paso a paso de la introducción de los datos

Una vez introducidos todos los datos necesarios, se realizará el cálculo de cotización.

El sistema tiene una lógica para identificar la tarifa a aplicar (flexible, no flexible, SUP, no SUP, tipología de envase y su ecomodulación a partir de 2024).

MANUAL

EXCEL

TOTAL cotización	2.007,92 €
Validar	
Ref. Cliente	Nombre Ref. Cliente

Base liquidable e importes de un solo uso						
UD	Cuota	Importe	KG	Cuota	Importe	L
12.000	- €	- €	180	0,502 €	90,36 €	600
12.000	- €	- €	180	0,502 €	90,36 €	600
-	- €	- €	-	- €	- €	-
3.300	0,004 €	14,26 €	1.320	0,030 €	40,19 €	2.475
6.000	0,004 €	25,92 €	2.400	0,030 €	73,08 €	4.500
12.000	- €	- €	12	0,088 €	1,06 €	-

Trámite Declaración de Envases

Contacto Envasadoras Categoría y Sectores Características Envases Unidades Puesta en Mercado **Resumen**

Resumen de la declaración

Volver

Bebidas HORECA un solo uso

Vinos				
Material	Unidades	Kg	Importe	
Corcho	6000	1800,000	12,60000 €	
Papel y cartón	14000	213,000	18,74400 €	
Vidrio común (sódico cálcico)	6000	2400,000	99,00000 €	
Subtotal Vinos			130,34400 €	
Total Bebidas HORECA un solo uso			130,34400 €	

Domésticos de un solo uso

Alimentación y conservas				
Material	Unidades	Kg	Importe	
Aluminio	12000	180,000	6,12000 €	
Cartón para bebidas y alimentos (brik)	12000	2700,000	1.355,40000 €	
HDPE (PEAD)	12000	180,000	48,96000 €	
LDPE	12000	540,000	406,08000 €	
Subtotal Alimentación y conservas			1.816,56000 €	
Vinos				
Material	Unidades	Kg	Importe	
Corcho	3300	990,000	6,93000 €	
Papel y cartón	7700	117,150	10,30920 €	
Vidrio común (sódico cálcico)	3300	1320,000	54,45000 €	
Subtotal Vinos			71,68920 €	
Total Domésticos de un solo uso			1.888,24920 €	

4.8 Presentar la FDE

EXCEL

Para presentar el Excel debes validarlo mediante el botón. Si tienes errores te los mostrará en la pestaña errores.

TOTAL cotización **2.007,92 €**

Validar

Ref. Cliente Nombre Ref. Cliente

A

En la línea (6), no puede existir dos Principales en una MISMA Ref. de cliente
 En la línea (7), en la Ref Test1, la suma del % del material, no puede ser MENOR ni MAYOR a 100
 En la línea (7), no puede existir un Tipo de Envase DIFERENTE en una MISMA Ref. de elemento principal y MISMA Ref. de cliente
 En la línea (8), no puede existir un Tipo de Envase DIFERENTE en una MISMA Ref. de elemento principal y MISMA Ref. de cliente

< > Índice Carga FDE **Errores** Categorías Sectores Subsectores Tipo envase RPP Subtip

Si ya has resuelto todos los errores te generará otro archivo en la misma carpeta que tenías guardado el que estabas utilizando. Este nuevo archivo es el que debes cargar, no en el que tienes las validaciones o los maestros.



EXCEL

4.8 Presentar la FDE

Una vez rellenado y validado el Excel, debes cargar el nuevo archivo generado en la web siguiendo estas instrucciones.

Trámite Declaración de Envases

Contacto
Envasadoras
Categoría y Sectores
Características Envases
Unidades Puesta en Mercado
Resumen

Modo de Declaración

¿Cómo quiere realizar su declaración e envases?

Manual a través de la web
 Importación de documento excel

< Volver

Importa tu FDE mediante nuestra plantilla excel

Atención - La importación del fichero borrará toda la información de referencias, envases, cierres, etiquetas, ... introducida con anterioridad. Tenga en cuenta que el fichero no debe exceder los 10 MB de peso.

1. Descarga [aquí](#) la plantilla de importación. ¡Sólo se permite el uso de ésta plantilla!
2. Rellena la plantilla con las líneas de envases que figurarán en su FDE. Puedes ayudarte de este [video](#) y de la [guía de la FDE](#).
3. Cuando hayas terminado debes pulsar en el botón de "Validar". Si detecta errores los identificará en la pestaña ERRORES. Revisa la pestaña y corrige los datos hasta que al pulsar en "Validar" te indique que está todo correcto.
4. Cuando el archivo está correcto y pulsas en "Validar", te indica que está correcto y genera un archivo "FDE 2023", en la misma carpeta que el original, que es el que deberás importar.
5. Carga este archivo desde el explorador de archivos de tu ordenador pulsando el botón de "Examinar".
6. Presiona "Importar". Si todo ha ido bien verás un mensaje de confirmación.

NOTA: AÚN NO PUEDES VER EL BOTÓN DE IMPORTAR PORQUE TODAVÍA NO SE PUEDE CARGAR EL EXCEL. EN LOS PRÓXIMOS DÍAS APARECERÁ EL BOTÓN Y PODRÁS FINALIZAR EL PROCESO. PERO PUEDES TRABAJAR CON LA PLANTILLA MIENTRAS TANTO.

Examinar

Importar

Siguiete

Siguiete

Una vez rellenado el Excel debes cargarlo en la web siguiendo estas instrucciones.

1. Haz clic en **Examinar** para localizar tu archivo Excel descargado cumplimentado y validado.

2. Selecciona **Importar** para cargarlo en la web.

3. Una vez importado el archivo, haz clic en **Siguiete** para que se vuelque la información del excel en la web. Si todo ha ido bien, saltará el siguiente mensaje "La solicitud se está procesando correctamente..." y llegarás a la página de Resumen.

La solicitud se está procesando correctamente. Por favor, espere unos minutos para poder ver todos los datos cargados.

Aceptar

4.9 Exportar el resumen de tu FDE

Una vez hayas presentado la FDE:

The screenshot shows the user interface of the ecovidrio website. At the top, there is a navigation bar with the logo and menu items: INICIO, DECLARACIÓN DE ENVASES, PUNTO VERDE, and MI PERFIL. The main heading is 'Declaración de Envases'. Below this, there are three main sections:

- Ficha de Declaración de Envases Comercializados en 2023:** Includes the text 'Plazo de presentación hasta el 28 de Febrero de 2024' and a 'Continuar' button.
- Tarifas vigentes:** Titled 'Últimas tarifas aprobadas para los envases de vidrio*', it shows a calculation: '¿Cómo se calcula la tarifa Punto Verde?' with 'Nº de unidades x 0,00449 €' and 'Peso en kg x 0,03167 €'.
- Últimas FDE:** Lists 'FDE Bodega Prueba EcoV01 2023 V1' with a status of 'En trámite' and a calendar icon.

On the right side, there is a 'Contacto' section with contact information: 'Escribenos a: empresadheridas@ecovidrio.es' and 'O llámanos al: 914 119 052'.

Descarga el Resumen de tu FDE aquí.

Para visualizar tu FDE paso a paso por la web.

ecovidrio

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Si precisa cualquier información adicional, o desea aclarar cualquier duda al respecto, se puede poner en contacto con nuestro Departamento de Empresas Adheridas en el teléfono **914 119 052**, en el e-mail: **empresasadheridas@ecovidrio.es** o a través de nuestra página Web: **www.ecovidrio.es**